



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

RESUELVE:

Artículo 1° - Ante la angustiante situación que están atravesando los dueños y trabajadores de empresas de eventos, casas de cumpleaños infantiles, canchas de Fútbol 5 y de básquet, solicitar al Poder Ejecutivo provincial realice las gestiones y/o autorizaciones necesarias para habilitar la actividad de los sectores mencionados, estableciendo los protocolos de bioseguridad que sean necesarios para que se puedan comenzar a desarrollar estas actividades, dentro de las localidades donde no exista transmisión por conglomerado ni comunitaria de SARS-CoV-2.

Artículo 2° - Comuníquese, etc.

Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
Autor



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 30 de julio del corriente, la dirigencia política entrerriana y concordense recibió una carta abierta firmada por los dueños y trabajadores de las chanchas de Fútbol 5 y básquet, empresas de eventos y casas de cumpleaños infantiles de la ciudad de Concordia, en la cual estos sectores solicitan ser escuchados y así, de manera conjunta con las autoridades, buscar y encontrar soluciones a la angustiante situación que están atravesando.

Estos sectores son de las actividades más afectadas directamente por la crisis ocasionada como consecuencia de la pandemia de Covid-19, y de las pocas que no tiene previsto un momento de reinicio en el tiempo cercano. Llevan sin trabajar desde el día 14 de marzo del año 2020, habiendo sido cancelados todas las actividades desde una semana antes al día que decretó la cuarentena obligatoria, siendo de los primeros rubros que se frenaron y de lo que más tarde se reactivarán. Por lo que se prevén pérdidas superiores al 100% de su facturación por la paralización.

En la carta abierta publicada por estos sectores, manifiestan que son ciudadanos cuya fuente de trabajo ha sido arrebatada y cuya capacidad de sustento ha sido anulada por este cese forzoso que ha sido necesario, pero los ha llevado a esta situación extrema en que muchas veces las necesidades básicas no encuentran cobertura y consideran insostenible en el tiempo.

También que muchos han invertido ahorros de años y están viendo como su esfuerzo y el de sus familias está puesto en actividades que hasta el día de hoy no se han habilitado y se encuentran en una crisis terminal.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Expresan que ven con preocupación que las soluciones propuestas son insuficientes. Y que quienes todavía están de pie se niegan a padecer el dolor de tener que cerrar definitivamente sus emprendimientos, porque en ellos está el sustento de sus familias, así como también el provenir de muchas familias que dependen de ellos.

Por último, declaran, aún contra sus propios intereses, ser respetuosos de las decisiones que se han tomado a nivel nacional, provincial y municipal, pero ya que la situación hace que no puedan seguir esperando, proponiendo así buscar y encontrar soluciones en conjunto con la dirigencia política.

Como representantes del Pueblo entrerriano, es nuestro deber apoyar y buscar soluciones a todos los sectores de la sociedad, y así como se han ido habilitando distintos comercios e industrias, en base a protocolos trabajados entre empresas, asociaciones de comerciantes y el Gobierno provincial, creemos necesario hacer lo mismo con un amplio grupo de ciudadanos que se encuentran, como ellos mismo lo han manifestado, atravesando el momento laboral más difícil de sus vidas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
Autor